



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE CAMIONETAS EN CARGA LIVIANA TANDANACUI S.A.

ANTECEDENTES.- La **COMPAÑÍA DE CAMIONETAS EN CARGA LIVIANA TANDANACUI S.A.**, se constituyó con domicilio en el cantón Latacunga mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Tercera del cantón Latacunga, el 03 de agosto de 2011, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 02 de septiembre de 2011.

CELEBRACION Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación y reforma del artículo primero del estatuto de la **COMPAÑÍA DE CAMIONETAS EN CARGA LIVIANA TANDANACUI S.A.**, otorgada ante el Notario Cuadragésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de marzo de 2017, ha sido aprobada por la Intendencia Regional de Ambato, mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2017.163 de 14 de junio de 2017.

OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Wilson Rodrigo Tenorio Quevedo en calidad de gerente general de la **COMPAÑÍA DE CAMIONETAS EN CARGA LIVIANA TANDANACUI S.A.** El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en el cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi.

CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACIÓN.- La Intendencia Regional de Ambato, mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2017.163 de 14 de junio de 2017, aprobó el cambio de denominación de la **COMPAÑÍA DE CAMIONETAS EN CARGA LIVIANA TANDANACUI S.A.**, a **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL MIXTO TANDA NACUI COMTRANSTANDANACUI S.A.**, la reforma del artículo primero del estatuto y ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública por tres días consecutivos en el sitio web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Publicación de Extractos, y de Oposición por parte de Terceros de los actos societarios establecidos en el inciso segundo del artículo 33 de la Ley de Compañías, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la **COMPAÑÍA DE CAMIONETAS EN CARGA LIVIANA TANDANACUI S.A.**, a **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL MIXTO TANDA NACUI COMTRANSTANDANACUI S.A.**, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a ésta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada a esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo primero del estatuto social, de la siguiente manera:



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

"ARTÍCULO PRIMERO.- La Compañía llevará el nombre de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL MIXTO TANDA NACUI COMTRANSTANDANACUI S.A."

Ambato, 14 de junio de 2017


Mónica Martínez Durán

Firmado digitalmente por MONICA
DE LOS ANGELES MARTINEZ DURAN
Fecha: 2017.06.14 11:36:27 -05'00'

Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Elaborado por:	MSSP	
----------------	------	--

Expediente. 141220
Trámite 22381-0041-17